



*ANUNCIO de 1 de marzo de 2012 sobre notificación de archivo de la solicitud de arbitraje correspondiente al expediente n.º 11709 (978/11). (2012080715)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma del archivo de la solicitud de arbitraje correspondiente al expediente n.º 11709 (978/11), tramitada por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expte.: 11709 (978/11).

Reclamante: D. Juan Peña Sierra.

Último domicilio conocido: c/ Miguel Ángel Ortiz Belmonte 24, P3, 2.º B 10004 Cáceres.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Adriano 4—1.º. 06800 Mérida.

Mérida, a 1 de marzo de 2012. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSE MANUEL SASTRE SILOS.

• • •

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2012 sobre notificación de archivo de la solicitud de arbitraje correspondiente al expediente n.º 11560 (829/11). (2012080716)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma del archivo de la solicitud de arbitraje correspondiente al expediente 11560 (829/11) tramitada por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expte: 11560 (829/11).

Reclamante: D. Alonso Redondo Iglesias.

Último domicilio conocido: c/ Évora 2, 1.º B. 10005 Cáceres.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Adriano 4—1.º 06800 Mérida.

Mérida, a 1 de marzo de 2012. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSE MANUEL SASTRE SILOS.